

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA
BUTROZIN S.A. AL CIERRE DEL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
1998.**

Guayaquil, Diciembre 7 del 2000

Señores

Accionistas de Butrozin S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para cumplir con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas y en consideración a lo que dispone el Artículo #279 de la Ley de Compañías y la Resolución #92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, presento el informe en calidad de Comisario Principal de vuestra compañía por le ejercicio económico de 1998.

El examen se efectuó acorde con las disposiciones de reglamentos vigente de la Superintendencia de Compañías, donde se revisó y comprobó el sistema de control interno de la compañía, así también se comprobó el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas.



En lo referente a los estados financieros (Balance General y Estado de Pérdidas o Ganancias), se puede apreciar que son confiables, toda vez que han sido elaborados acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

El desempeño de mis funciones como comisario principal de Butrozin S.A., lo efectué acorde con lo dispuesto en el Artículo #274 de la Ley de Compañías vigente.

Aprovecho la ocasión para agradecer a los señores administradores de la compañía por la colaboración prestada para el desempeño de estas delicadas funciones.

Atentamente,

Sonia Velastegui Quiñonez
Sonia Velastegui Quiñonez

Comisario Principal

24 ABR. 2001

